



TUCUMAN

DECRETO 1458/2022
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Proyecto Focalizado para Personas con Celiaquía Tucumán 2022.
Del: 16/05/2022; Boletín Oficial: 27/07/2022

VISTO el Proyecto "Focalizado para Personas con Celiaquía Tucumán 2022", y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto fue elevado oportunamente a la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el cual tiene por objetivos generales complementar la alimentación de las personas con celiaquía que se encuentran en condiciones económicamente desfavorables y que no posean obra social, a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida; como así también promover una alimentación saludable libre de gluten a partir de la educación alimentaria.

Que por ello resulta necesario autorizar a la titular del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán a firmar el convenio relativo al Proyecto "Focalizado para Personas con Celiaquía Tucumán 2022", con la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Que se estima procedente dictar la medida administrativa que disponga al respecto.

Por ello,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°. Facúltase a la titular del Ministerio de Desarrollo Social a firmar el Convenio relativo al Proyecto "Focalizado para Personas con Celiaquía Tucumán 2022" con la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Art. 2°. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Interior.

Art. 3°. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos; comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.